

S E C R E T A R Í A. VENCIMIENTO DE TÉRMINOS.

NOVIEMBRE 4 DE 2022. En la fecha paso a Despacho del señor Juez las diligencias, informando que venció el término para que **Raúl Franco Montoya**, y demás personas indeterminadas, comparecieran a recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda, ordenado en su contra por este Juzgado el 11 de agosto de 2022. La publicación de emplazamiento se hizo oportunamente en la página del Registro Nacional de Personas Emplazadas del Consejo Superior de la Judicatura, el 3 de octubre de 2022.

DÍAS HÁBILES PARA CONCURRIR A RECIBIR NOTIFICACIÓN. octubre 4-5-6-7-10-11-12-13-14-18-19-20-21-24-25 de 2022.

TÉRMINO DE UN MES DE FIJACIÓN DE LA VALLA: octubre 3 a noviembre 3 de 2022.

Luis Eduardo Barco Morales.
Secretario

República de Colombia
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura



**Juzgado Promiscuo Municipal con Función de Control
de Garantías y Conocimiento de El Cairo, Valle del Cauca**
Telefax 2077147

El Cairo, Valle del Cauca, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación No. 247
Proceso verbal declarativo de pertenencia/mínima cuantía
RAD. 76 246 40 89 001-2021- 00035- 00.

De conformidad con lo establecido en los artículos 48, numeral 7º, 108 del CGP, y comoquiera que el demandado **Raúl Franco Montoya** y **demás personas indeterminadas**, dentro del término de 15 días no comparecieron a recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda ordenado en su contra en la acción, se designa al doctor **Andrés Felipe Gómez Arias**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.088.306.249 expedida en Pereira, Risaralda, y tarjeta profesional de abogado No. 287908 del CSJ, como curador ad litem dentro del presente asunto; notificándosele el auto admisorio de la demanda proferido en contra del demandado y demás personas indeterminadas, fechado a agosto 11 de 2022 (Interlocutorio No. 236), dándosele traslado por el término indicado.

Notifíquese,

JESÚS ALFREDO AMADOR ARANGO
Juez

Sin firma electrónica por inconvenientes en esa plataforma.